

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace pública la modificación del presupuesto 2010 número 11/2010, consistente en crédito extraordinario aprobada provisionalmente por el Pleno Municipal de 30 de septiembre de 2010, a fin de que durante el plazo de quince día hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan cuantos interesados hubiera conocer el expediente, en la Intervención municipal, con plazo común para presentar alegaciones.

De no presentarse reclamaciones la aprobación provisional se convertirá en definitiva.

Meco, a 30 de septiembre de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/37.581/10)